

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 828 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Peña Castro, contra la empresa “Instala Soluciones, Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 14 de julio de 2011 ha tenido entrada en este Juzgado la anterior demanda presentada por don David Peña Castro, frente a “Instala Soluciones, Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, señora Galache Díez.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.

Conforme establece el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Laboral, por carácter previo a la admisión de la demandada y habiendo recaído en este Juzgado demandas de despido instadas por don Demetrio David Delgado, don Carlos Martín Fernández, don Javier Burgos Gómez, don Juan M. Villar, don Antonio González López Doña y don Julio Vadillo Jiménez, bajo los números de autos 823, 829, 830, 831, 832 y 835 de 2011, y frente a la misma empresa demandada; dese traslado a las partes a fin de que en el plazo común de tres días, formulen alegaciones acerca de la acumulación de autos por ejercitarse en los mismas idénticas acciones conforme así establece el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instala Soluciones, Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.525/11)